



CGT INFORMA

RED CONVENCIONAL

VARIAS CATEGORÍAS

AYUDANTE DE MAQUINAS DE VIA

Es una categoría de nivel salarial 3, encuadrada dentro del grupo profesional “*Maquinaria de Vía.*”

Acceso a la categoría: en cuanto categoría de comienzo, todos los agentes que lo soliciten, es también categoría de ingreso.

Funciones: *“es el agente que, a las órdenes directas del Operador o del Ayudante de Máquinas de Vía Autorizado, complementa su función en lo que este ordene, tanto en el trabajo como en circulación y señales y también en los trabajos de engrase, limpieza, conservación, repuesto de combustible y reparación de averías”.*

Salida de la categoría: por ascenso a Ayudante de Máquinas de Vía Autorizado a los tres años de permanencia efectiva y previa superación de los correspondientes cursillos de autorización, por pase a otras categorías de nivel 3 que admiten pase.

AYUDANTE FERROVIARIO

Es una categoría de nivel salarial 3, perteneciente al grupo profesional de “*Conservación y Vigilancia de Vía*”.

Acceso a la categoría: por ingreso, por ascenso de Obrero Especializado, por pase de otras categorías de nivel salarial 3.

Funciones: la categoría de Ayudante Ferroviario tiene asignadas las funciones de las categorías englobadas en el nivel salarial 2 (Obrero Especializado) y que son: *“ejecutar los trabajos relacionados con la vía, efectuando operaciones que requieran cierta especialización, incluido el empleo de maquinaria. Podrán tener a su cargo la custodia y vigilancia y servicio de los pasos a nivel”.*

Salida de la categoría: por pase a Obrero Primero y por ascenso a Capataz de Vías y Obras y a Conductor de vehículos de conservación de vía.

OFICIAL CELADOR DE ENTRADA

Es una categoría de nivel salarial 3 que está encuadrada dentro del grupo “*Personal de Electrificación*”.

Acceso a la categoría: de Formación Profesional, Primer Grado, y el Curso de Adaptación Ferroviaria, Por pase, de otras categorías de nivel 3.

Funciones: *“debe realizar las mismas funciones que el Oficial Celador de Línea Electrificada, sin que tenga derecho al abono de diferencias por movilidad temporal funcional, por tratarse de categoría con ascenso por simple permanencia efectiva. No obstante, se procurará, en la medida de lo posible, que las tareas encomendadas sean de menor complejidad que las asignadas al Oficial celador”.*

Salida de la categoría: por ascenso a Oficial Celador de Línea Electrificada a los dos años de permanencia efectiva, por pase a otras categorías de nivel 3 que admitan el pase.



MONTADOR ELÉCTRICO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD

Es una categoría de nivel salarial 4, perteneciente al grupo profesional “*personal de instalaciones de seguridad, alumbrado y fuerza y telecomunicaciones*”.

Acceso a la categoría: de Formación Profesional, Primer Grado, más dos cursos de Adaptación Ferroviaria, por pase, de otras categorías de nivel 4 que permitan el pase.

Funciones: “*Es el técnico electricista especializado en instalaciones de seguridad, con conocimientos suficientes de electrónica y de interpretación de esquemas y planos de conjunto de las instalaciones, que realiza con efectividad y pericia los trabajos correspondientes. Actuará a las órdenes inmediatas del Encargado del Sector Eléctrico y tendrá a su cargo, además, la revisión, conservación y montaje de las instalaciones de seguridad eléctricas y electromecánicas*”.

Salida de la categoría: por ascenso, a Montador Eléctrico de I. S. con especialización, por pase, a otras categorías de nivel 4 que admitan el pase.

MONTADOR MECANICO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD DE ENTRADA

Es una categoría de nivel salarial 3, perteneciente al grupo profesional “*personal de instalaciones de seguridad, alumbrado y fuerza y telecomunicaciones*”.

Acceso a la categoría: de Formación Profesional, Primer Grado, más el Curso de Adaptación Ferroviaria, por pase, otras categorías de nivel 3.

Funciones: es el Técnico Mecánico con una formación y experiencia suficiente para realizar satisfactoriamente todos los trabajos de montaje, conservación y engrase de los equipos y elementos mecánicos de las instalaciones de seguridad, pudiendo sustituir al Jefe de Equipo en sus ausencias, son las mismas funciones que las del Montador Mecánico de Instalaciones de Seguridad, sin que por ello tenga el derecho al abono de diferencias por reemplazo, por tratarse de categoría con ascenso por simple permanencia efectiva. No obstante, se procurará, en la medida de lo posible, que las tareas encomendadas sean de menor complejidad que las asignadas al Montador.

Salidas de la categoría: por ascenso, a Montador Mecánico de Instalaciones de Seguridad, a los dos años de permanencia efectiva. También por ascenso, a Receptor de Segunda, por pase, a otras categorías de nivel 3 que admitan pase.

OFICIAL DE TELECOMUNICACIONES DE ENTRADA

Es una categoría de nivel salarial 3, perteneciente al grupo profesional “*personal de instalaciones de seguridad, alumbrado y fuerza y telecomunicaciones*”.

Acceso a la categoría: de Formación Profesional, Primer Grado, más el Curso de Adaptación Ferroviaria, por pase, otras categorías de nivel 3 que admitan pase.

Funciones: es el agente que tiene conocimientos suficientes de transmisión, telefonía, telegrafía, líneas y cables de tele transmisión, equipos de telecomunicación, detectores, teleindicadores, cronometría, megafonía, etc., con capacidad de interpretar y asimilar la información técnica individualizada de circuitos, equipos e instalaciones y que realiza con efectividad y pericia los trabajos de montaje, mantenimiento preventivo, conservación localización y reparación de averías, pruebas, medidas, etc., en los circuitos, equipos e instalaciones citados, son las mismas funciones que las del Oficial de Telecomunicaciones, sin que tenga por ello tenga derecho al abono de diferencias por reemplazo, por tratarse de categoría con ascenso por simple permanencia efectiva. No obstante, se procurará, en la medida de lo posible, que las tareas encomendadas sean de menor complejidad que las asignadas al Oficial.

Salidas de la categoría: por ascenso, a Oficial de Telecomunicaciones, a los dos años de permanencia efectiva, por pase, a otras categorías de nivel 3 que admitan el pase.



RETRIBUCIONES FIJAS NIVEL SALARIAL 3

Claves	Concepto salarial	Abono	Periodicidad
002	SUELDO	1.079,89	MENSUAL
009	PAGA EXTRA	1.271,77	SEMESTRAL
401	PLAN DE OBJETIVOS	1.870,81	AÑO
249	PLUS INST. FIJAS	10,87	MENSUAL
411	PRIMA PRODUCCIÓN	alrededor 400€	MENSUAL

RETRIBUCIONES FIJAS NIVEL SALARIAL 4

Claves	Concepto salarial	Abono	Periodicidad
002	SUELDO	1.127,45	MENSUAL
009	PAGA EXTRA	1.342,36	SEMESTRAL
401	PLAN DE OBJETIVOS	1.870,81	AÑO
249	PLUS INST. FIJAS	9.77	MENSUAL
411	PRIMA PRODUCCIÓN	alrededor 400 €	MENSUAL

CGT TE INFORMA. ¡AFÍLIATE!